

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

424
PONE TERMINO A INVESTIGACION SUMARIA Y SOBRESEE.

CONCHALI, 11 FEB 2015

DECRETO EXENTO N° 178,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 828, del 22.05.2013, que ordeno Investigación Sumaria en contra de funcionarios del la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; Vista Fiscal de fecha 14.10.2014; Memorandum N° 461 del 12.11.2014, de la Dirección Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE el artículo 118° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- PONESE término a Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N° 828, de fecha 22 de Mayo del 2013.

2.- SOBRESEESE la causa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

DBF/CMA/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico – Adm. Municipal

Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Secretaría Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



DANIEL BASTIAS FARIAS
Alcalde de Conchalí (S)



Se. Mr.

20-01-15

12:20

Acoje Vista Fiscal

CONCHALI
más cerca

ASESORÍA JURÍDICA



N.1 + hum

MEMORANDUM N° 461 /2014

FECHA : 12 de Noviembre de 2014

DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALÍ

REFERENCIA : Remite expediente de Investigación Sumaria.
DE N° 828/2013.

Remito a Ud. para su resolución, expediente de Investigación Sumaria, revisado por esta Dirección, ordenado instruir por Decreto Exento N° 828 de fecha 22 de mayo de 2013, de fojas 01 a fojas 25, incluida Vista Fiscal.-

Esta dirección considera que dicho expediente no contiene observaciones de forma, en cuanto a su tramitación.-

Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

CMA/JCMV.--
DISTRIBUCIÓN:
> Control
> Archivo.